



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 113-2016-CO-PC-UNF

Sullana, 29 de noviembre de 2016.

VISTOS

La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de noviembre de 2016; el Oficio N° 144-2016-UNF-VP.INV de fecha 21 de noviembre de 2016; el Proveído N° 1436-2016-UNF-CO-P de fecha 23 de noviembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de noviembre de 2016; se resolvió:

(...) **ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** a la Comisión encargada de la Elaboración de un Plan de Trabajo para el diseño e implementación de una revista indexada de la UNF, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata | Presidenta |
| ➤ Mg. Guillermo Figueroa Luna | Miembro |
| ➤ C.P.C. Marlon Martín Mogollón Taboada | Miembro |
| ➤ Mg. Abraham Ygnacio Santa Cruz | Miembro |
| ➤ Mg. Néstor Farías Murcillo | Miembro |

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 144-2016-UNF-VP.INV de fecha 21 de noviembre de 2016; el Sr. Vicepresidente de Investigación comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

- Que de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF, distribuida a las áreas y los interesados, se ha podido notar por parte del Mg. Néstor Javier Farías Morcillo que uno de sus apellidos no está correcto:
 - Dice: Mg. Néstor Farías Murcillo
 - Debe decir: Mg. Néstor Javier Farías Morcillo.
- En ese sentido solicita, la modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de noviembre de 2016; en el extremo de corregir los apellidos del docente en mención, con la finalidad de cumplir con lo indicado por parte del docente en mención;

Sexto.- Que, mediante Proveído N° 1436-2016-UNF-CO-P de fecha 23 de noviembre de 2016; la Presidencia de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General copia del Oficio N° 144-2016-UNF-VP.INV con sus anexos, autorizando la Modificación de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF, debiéndose proyectar el acto resolutorio pertinente;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutorio conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Proveído N° 1436-2016-UNF-CO-P;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de noviembre de 2016; en virtud a lo expuesto por el Sr. Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 144-2016-UNF-VP.INV; quedando como sigue

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR a la Comisión encargada de la Elaboración de un Plan de Trabajo para el diseño e implementación de una revista indexada de la UNF, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata | Presidenta |
| ➤ Mg. Guillermo Figueroa Luna | Miembro |
| ➤ C.P.C. Marlon Martín Mogollón Taboada | Miembro |
| ➤ Mg. Abraham Ygnacio Santa Cruz | Miembro |
| ➤ Mg. Néstor Javier Farías Morcillo | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la parte no modificada de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 108-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de noviembre de 2016, mantenga el mismo efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO) Abg. JOYCE DEL PILAR VARILLAS CRUZ, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGGP, OGJ, OGA, RR.HH, Contabilidad; Abastecimiento, Tesorería, OGI, OGIRI, Responsables (e) de Carrera, Analista de Sistemas PAD I, Interesados, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL